

bierno, al eminente ciudadano que en 1866 las iniciara en nombre de la regeneracion política del pais, bajo los estandartes de la libertad.

Para dar cima á esta feliz transformacion, que la República entera aplaude y profundamente agradece, era necesario á vuestro gobierno, antes que el estudio y la iniciacion del cúmulo de notables reformas y de importantes actos administrativos que vuestro mensaje lijeramente enumera, preparar los cimientos del nuevo edificio que debiera levantarse. Un orden político apoyado en la fuerza: un orden económico basado en el mas amplio sistema de dispendios: un orden fiscal reducido á la simple absorcion de los recursos del porvenir; este desgraciado conjunto que, como bien decís, fue la herencia funesta del pasado, no podia servir de piedra fundamental á la reconstitucion política, económica y social del Perú. Era preciso pedir al pais los elementos necesarios para la ejecucion de esa obra grandiosa; y á la oportunidad, á la constancia y á la fe con que lo iniciáteis, respondió aquel con una solicitud rara en los anales de los pueblos modernos, otorgando á los poderes públicos ilimitada confianza, y poniéndose resueltamente al servicio de su propia regeneracion. De este modo habeis logrado, permitiendome resumir vuestra conceptuosa esposicion, utilizar las fuerzas del pais como base y como elemento de nuestra vida política y de nuestra restauracion económica; fundar en la descentralizacion el gobierno propio de los pueblos; asegurar en la institucion de la guardia nacional y en la educacion del ejercito y de la marina, la estabilidad del regimen constitucional; derivar de la libertad de la prensa la influencia de la opinion necesaria al acierto de los gobiernos; ensanchar por medio de la difusion de las luces, la ilustracion de las masas, que es la verdadera fuerza de los pueblos democraticos; obtener de la riqueza anterior los recursos que demandara la solucion de las dificultades fiscales, y del incremento de la produccion, los que exijieran las necesidades económicas y mercantiles; alcanzar del crédito interior, en ayuda de vuestro plan económico, los medios supletorios necesarios para impulsar el gran movimiento iniciado; realizar, en fin, con la ayuda de un pais quebrantado por grandes contratiempos, mucho de lo que era necesario para encaminarlo siquiera por la senda de su prosperidad, á la sombra de una bien cimentada organizacion.

No es posible que la Representacion Nacional abarque en una breve ojeada la mag-

nitud de los hechos cumplidos y de los resultados, felices ó adversos, de los actos de vuestro gobierno, de que se abais de darle cuenta: ellos son indudablemente la obra del mas paciente y laborioso estudio, el fruto de una perseverancia incesante y patriótica, y simbolizan mas que la historia de un periodo administrativo, la época de una excepcional y por muchos titulos notable en la vida de la Republica; mas, exigen tambien cuidadoso examen para poder apreciarlos debidamente, y atender mediante el ejercicio de la autoridad Legislativa, á la satisfaccion de las necesidades publicas que dejais recomendadas:

Las Cámaras llenarán su deber, como vos habeis llenado el vuestro: estad seguro, señor, de que obedeciendo lealmente los dictados de una conciencia recta é imparcial, aceptando los preceptos de la ley, y siguiendo las santas inspiraciones del patriotismo, el Cuerpo Legislativo hará justicia á vuestros servicios y á los de vuestro gobierno; y anticipándose al fallo de la historia, os dirá, así lo espero, que habeis sido digno de la confianza que, al elejiros, depositara en vuestra persona la nacion entera.

S. E. el Presidente de la República declaró instalado el Congreso ordinario de 1876.

Se levantó la sesion, citándose para mañana á las once y media del dia.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la Redaccion—

IGNACIO GARCIA.

## CONGRESO PLENO.

*Sesion del Sábado 29 de Julio de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OSMA.

Abierta la sesion á la 1 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la sesion de instalacion del Congreso Ordinario, verificada en la tarde de ayer.

Se dió cuenta:

1.º De las siguientes ternas remitidas por el Ejecutivo, para proveer las dos fiscalías de la Corte Suprema, vacantes por fallecimiento de los señores doctor don Manuel T. Ureta y doctor don José G. Paz-Soldan.

PARA REEMPLAZAR AL DOCTOR URETA.

1.ª terna.

Sr. Dr. José Eusebio Sanchez.

» » Ignacio Angulo.

» » José M. Calle.

2.ª terna.

Sr. Dr. Teodoro La-Rosa.

» » Manuel de la E. Chacaltana.

» » Bruno Buenc.

PARA REEMPLAZAR AL DOCTOR PAZ-SOLDAN

1.<sup>a</sup> Vota.

Sr. Dr. Anibal V. de la La-Torre.  
 » Manuel Morales.  
 » José A. Arranechea.  
 2.<sup>a</sup> Vota.  
 Sr. Dr. José N. Aranibar.  
 » Bernardino Leon.  
 » Carlos Zapata.

A la orden del día para la sesión inmediata de Congreso.

2.<sup>o</sup> De diversos oficios remitidos por el Ministerio de Gobierno y por los diversos colegios electorales de todas las provincias de la República, acompañando las actas para Presidente y Vice-presidentes de la República.

Todos estos oficios se mandaron pasar a la comisión respectiva.

S. E. manifestó que siendo el objeto de la sesión de hoy nombrar la comisión especial para computar los votos para Presidente y Vice-presidentes de la República, debía pasarse a esta elección.

El señor *García* (J. M.) dijo que no siendole conocidos los servicios de algunas de las personas consignadas en las ternas que había pasado el Ejecutivo para proveer las fiscalías de la República, vacantes por muerte de los señores doctores Ureta y Paz-Soldan, debía pasarse una nota al Ministerio de Justicia, pidiendo la foja de servicios de cada uno de los señores consignados en las ternas.

S. E. respondió que se atendería el pedido de su señoría.

## ORDEN DEL DIA.

Se suspendió la sesión por diez minutos para proceder a la elección de la comisión especial de cómputo.

Reabierto la sesión, S. E. llamó como escrutadores a los señores Rosas y Rodríguez (A.)

Se pasó en seguida a la votación y habiendo sufragado 122 señores representantes, S. E. el Presidente declaró que la mayoría absoluta la componían 62 votos.

Hecho el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Señor Torres.....	85	votos.
» Rivas.....	79	»
» Chinarro.....	81	»
» Carranza.....	79	»
» Riquelme.....	72	»
» Malpartida.....	31	»
» Salas.....	29	»
» Orihuela.....	29	»
» Najar.....	29	»
» Ballon.....	27	»
» García (J. M.).....	5	»
» Hernando.....	5	»

» La-Fuente.....	4	votos.
» Aranibar.....	4	»
» Macedo (E.).....	2	»
» Herrera.....	2	»
» Riveros.....	2	»
» Salazar (M. M.).....	2	»
» Duarte.....	2	»
» Veles.....	2	»
» La-Torre (J. M.).....	2	»
» Galvez.....	1	»
» Sacada.....	1	»
» Leon.....	1	»
» Balta.....	1	»
» Seminario y Vazeones	1	»
» Coloma.....	1	»
» Macedo (M.).....	1	»
» Forero.....	1	»
» Rosas.....	1	»
» Solar.....	1	1
» Ribeyro.....	1	»
» La-Rosa.....	1	»
» Unzueta.....	1	»
En blanco.....	5	»

En consecuencia quedó organizada la comisión de cómputo con los siguientes señores:

*Senadores.*

Señor M. C. Torres.

» M. M. Rivas.

*Diputados.*

Señor F. F. Chinarro.

» L. Carranza.

» S. Riquelme.

El señor *Torres* (M. C.)—Habiendo tenido el alto honor de ser elegido Presidente de la Comisión de cómputo, me permito pedir a V.E. se digne hacer al H. Congreso la siguiente consulta.

El Reglamento dispone, que al tercer día de nombrada la Comisión de cómputo, presente el resultado de sus trabajos. El tercer día sera el Martes 1.<sup>o</sup> del entrante; entónces, se presenta el cómputo y la calificación de las 99 provincias de que consta la República. Quizá en la sesión de ese día no se podrá terminar la discusión, porque aunque en el cuadro que presentemos, ira hecho el cómputo, si del debate resultan algunas alteraciones, tendrá que hacerse variaciones que impedirán terminar ese asunto en el día.

Este tercer día que fija el Reglamento, creo que es el máximo del término concedido; y por consiguiente, para aligerar los trabajos del Congreso, seria muy conveniente que la comisión presentara por fracciones sus trabajos. Así, según las calificaciones que se hagan se ira formando el cómputo, y en el último cuadro que se presente, se acompañará el del cómputo general.

Pero, creo que V. E. no puede hacer la consulta por falta de número, y por lo mismo, sería conveniente citar la sesión de Congreso para el día de mañana, á fin de que, se resuelva este punto que creo de vital importancia.

El señor *Presidente*.—La reunion del Congreso para mañana, como desea Su Señoría, ocasionaria á la misma comision una pérdida de tiempo. Creo que el patriotismo de los señores nombrados, los obligará á hacer un esfuerzo para que presenten, cuanto antes, sus trabajos; así es que bien podríamos tener sesión el Lunes.

El señor *García y García*.—Considero que no hay necesidad de hacer la consulta que desea el señor Torres, porque, como muy bien ha dicho su Señoría, el término máximo es el de tres días; de modo que consagrándose la comision, asiduamente, al desempeño de su cometido, puede presentar sus trabajos el Lunes próximo en la noche, ó antes si están terminados.

El señor *Presidente*.—Si la comision ha terminado sus trabajos antes de los tres días, dará aviso, para reunir el Congreso.

En seguida S. E. levantó la sesión citando para el Lunes á las doce del día.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la redacción—

RICARDO ARANDA.

*Sesión del lunes 31 de Julio de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SR. OSMA.

Abierta la sesión á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República, acusando recibo de aquel en que se le comunicó el nombramiento de Presidente y Vice-Presidentes de la Cámara de Diputados.

2.º De otro oficio, también de S. E., acusando recibo del otro en que se le comunicó el nombramiento de Secretarios y Pro-Secretario de esta Cámara.

Se mandó archivar ambos oficios.

3.º De otro oficio del H. señor Ministro de Hacienda, señor Elguera, remitiendo la cuenta general de la República correspondiente al bienio último.

4.º De otro del mismo, acompañando el proyecto del presupuesto general de la República para el próximo bienio 1877 1878.

A la comision de presupuesto.

5.º De otro del mismo, adjuntando la siguiente Memoria de los diferentes ramos que corren á su cargo, pidiendo disculpa por no concurrir á darle lectura, la misma que fué pasada á la comision Principal de Hacienda.

## MEMORIA

PRESENTADA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1876  
POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y COMERCIO.

HONORABLES REPRESENTANTES:

Cabeme la honra de cumplir el precepto constitucional de dar cuenta á las Cámaras Legislativas de todo lo hecho por este Ministerio en el plazo trascurrido desde su anterior reunion ordinaria: deber tanto mas premioso, cuanto que con la presente exposicion terminará el periodo del Magistrado que ha servido al país en el último cuatrienio, y por consiguiente puede decirse que ella completa y concluye la historia de la administracion cesante.

En ella encontrareis las huellas de una lucha sin tregua, para detener, aliviar y remediar, los efectos de la situacion rentística que al instalarse el actual Poder Ejecutivo, se encontraba creada, y en la que se han necesitado para atajar el desarrollo de sus consecuencias, esfuerzos tan poderosos como han sido múltiples sus orígenes.

Pero en medio de las terribles dificultades que habré de enumerar, con toda su verdad, en los siguientes capitulos, destácanse dos hechos que me complazco en señalar á vuestra elevada consideracion: es el primero en el orden de su cumplimiento, la satisfaccion con el Gobierno puede aseverar que no por salvarse en los contratiempos de su periodo, ha comprometido el porvenir de la Nacion, que sufrida, valerosamente ha sabido someterse á las penalidades inseparables de toda crisis; y el segundo, la seguridad, hasta donde la humana prevision alcanza, de que el peligro inminente ha pasado, y es de esperar que sobre las nuevas bases que se han fundado, retorne para el país el estado normal á que va encaminado por la lógica misma de los acontecimientos.

Crearle así, por lo ménos, el Gobierno cuyo periodo termina, y permitidme, Honorables Representantes, que al hacer afirmacion tan placentera, de acogida al orgullo de quien en sana conciencia está penetrado de haber cumplido con sus deberes públicos, aun á costa de sacrificios propios, que no aspiran á obtener otra recompensa, que la satisfaccion de haberlos hecho precisamente, cuando sin responsabilidad legal y aun casi sin escrúpulos de mandatario pudiera haberlos evitado.

Os decía en mi anterior Memoria lo siguiente:

« De las consideraciones que preceden, resulta que la situacion de Hacienda en 2